

## RESTRICCIONES DE CIRCULACIÓN EN LA CAV PARA EL AÑO 2017 EN VIGOR A PARTIR DEL 4 DE ENERO

En el BOE de 23 de diciembre se ha publicado la Resolución de 14 de diciembre de 2016, de la Directora de Tráfico del Gobierno Vasco, por la que se establecen las restricciones de circulación para el año 2017 en nuestra comunidad autónoma. Estas restricciones permanecerán vigentes hasta la entrada en vigor de la orden que establezca las prohibiciones para el año 2018, con excepción de las restricciones por fechas.

### 1.- MERCANCÍA GENERAL

#### RESTRICCIONES ESPECÍFICAS:

**1º PERÍODO ESTIVAL:** Se prohíbe la circulación de los vehículos de más de 7.500 kg de MMA entre el 3 de junio y el 10 de septiembre:

- a) desde las 11:00 hasta las 14:00 horas, los sábados, domingos y festivos<sup>1</sup> por las siguientes vías:

Vía	Pk Inicio	Población Inicio	PK final	Población Final	Sentido
A-8	119,5		139,21	Cantabria	Cantabria
N-I/A-1	329	Treviño	321	Burgos	Burgos
N-I/A-1	352	Enlace N-622	336	Treviño	Burgos

- b) desde las 16:00 hasta las 21:00 horas, los domingos y festivos por las siguientes vías:

Vía	Pk Inicio	Población Inicio	PK final	Población Final	Sentido
A-8	139, 21	Cantabria	119,5		Bilbao
N-I/A-1	336	Treviño	352	Enlace N-622	Vitoria-Gasteiz
N-I/A-1	321	Burgos	329	Treviño	Vitoria-Gasteiz

**2º FECHAS ESPECÍFICAS:** Se prohíbe la circulación a los vehículos de más de 7.500 kg de MMA por las vías que se citan a continuación entre las fechas y horarios que se indican:

- Desde las 17:00 hasta las 21:00 horas los días 5 de enero, 28 de abril, 23 de junio, 5, 22 y 29 de diciembre, y desde las 11:00 hasta las 14:00 horas los días 6 de enero, 29 de abril, 24 de junio, 6, 23 y 30 de diciembre.:

<sup>1</sup> Festivos CAV 2017: 6 de enero, 13 de abril, 14 de abril, 17 de abril, 1 de mayo, 25 de julio, 15 de agosto, 12 de octubre, 1 de noviembre, 6 de diciembre, 8 de diciembre, 25 de diciembre.

Vía	Pk Inicio	Población Inicio	PK final	Población Final	Sentido
A-8	119,5		139,21	Cantabria	Cantabria
N-634	107		136,140	Cantabria	Cantabria

2. Desde las 16:00 hasta las 21:00, los días 8 de enero, 10 y 25 de diciembre, y 1 de enero de 2018.

Vía	Pk Inicio	Población Inicio	PK final	Población Final	Sentido
A-8	139,21	Cantabria	119,5		Bilbao
N-634	136,140	Cantabria	107		Bilbao

3. Desde las 17:00 hasta las 21:00 horas los días 12 de abril, 21 y 28 de julio, 11 de agosto, y 11 de octubre, y desde las 10:00 hasta las 15:00 horas los días 13 de abril (excepto por la N-I/A-1), 22 y 29 de julio. 12 de agosto y 12 de octubre:

Vía	Pk nicio	Población Inicio	PK final	Población Final	Sentido
A-8	119,5		139,21	Cantabria	Cantabria
N-634	107		136,140	Cantabria	Cantabria
N-I/A-1	329	Treviño	321	Burgos	Burgos
N-I/A-1	352	Enlace N-622	336	Treviño	Burgos
N-240	23,08	Araba	4,9	Araba	Vitoria-Gasteiz
N-240	55,77	Bizkaia	23,08	Bizkaia	Vitoria-Gasteiz

**El 13 de abril por la N-I/A-1 desde las 8:00 hasta las 14:00 horas.**

4. Desde las 17:00 hasta las 21:00 el 31 de julio. El 1 de agosto desde las 10:00 hasta las 15:00 horas:

Vía	Pk nicio	Población Inicio	PK final	Población Final	Sentido
A-8	119,5		139,21	Cantabria	Cantabria
N-634	107		136,140	Cantabria	Cantabria
N-I/A-1	329	Treviño	321	Burgos	Burgos
N-I/A-1	352	Enlace N-622	336	Treviño	Burgos
N-240	23,08	Araba	10	Araba	Vitoria-Gasteiz
N-240	55,77	Bizkaia	23,08	Bizkaia	Vitoria-Gasteiz

Vía	Pk nicio	Población Inicio	PK final	Población Final	Sentido
N-622	7,6		4,5		Vitoria-Gasteiz

5. Desde las 16:00 hasta las 21:00 horas los días 17 de abril, 1 de mayo, 15 y 31 de agosto y 15 de octubre:

Vía	Pk nicio	Población Inicio	PK final	Población Final	Sentido
A-8	139,21	Cantabria	119,5		Bilbao
N-I/A-1	321	Burgos	329	Treviño	Vitoria-Gasteiz
N-I/A-1	336	Treviño	352	Enlace N-622	Vitoria-Gasteiz
N-240	4,9	Araba	23,08	Araba	Bilbao
N-240	23,08	Bizkaia	55,77	Bizkaia	Bilbao
N-634	136,140	Cantabria	107		Bilbao

6. Desde las 22:00 horas de la víspera hasta las 22:00 horas los siguientes días 17 de abril, 8 de mayo, 25 de mayo, 5 de junio, 14 de julio y 11 de noviembre. **ESTA RESTRICCIÓN SÓLO AFECTA AL TRANSPORTE TRANSFRONTERIZO.**

Vía	Pk Inicio	Población Inicio	PK final	Población Final	Sentido
AP-8	104	Eretxe	0	Frontera Francia	Behobia
GI-20	15,572	Enlace AP-8 Aritzeta	0	Enlace AP-8 Errenteria	Francia
A-15	139,7	Navarra	156,560	Enlace N-1	Andoain
AP-1	102,7	Peaje Etxebarri	146,150	Enlace Maltzaga con AP-8	Irun
N-I/A-1	321,4	Burgos	329	Treviño	Vitoria- Gasteiz
N-I/A-1	336	Treviño	352	Enlace N-622	Vitoria- Gasteiz
N-I	405,450	Navarra (Ezregarate)	454,470	(Enlace AP-8/AP-1 Lasarte-Oria)	Francia
GI-636	0	Enlace GI-20 Pasaia	17,235	Behobia	Francia
GI-11	0	Enlace N-1	2,523	Enlace GI-20	Donostia-San Sebastián
N-121A	68,460	Navarra	75,020	Behobia	Francia

## 2.- MERCANCÍA PELIGROSA

Se prohíbe la circulación por las vías públicas de la CAV a los vehículos que deban llevar los paneles de señalización de peligro ADR, los domingos y festivos en la CAV desde las 8:00



hasta las 24:00 horas y las vísperas, no sábados, de estos festivos desde las 16:00 hasta las 24:00 horas.

**A los vehículos de más de 7.500 kg de MMA que transporten mercancías peligrosas se les aplicarán además las referidas a mercancía general.**

### **3.- VEHÍCULOS QUE REALIZAN TRANSPORTES ESPECIALES**

Se prohíbe la circulación a los vehículos que para circular requieran de una Autorización Especial los sábados y vísperas de festivos desde las 13:00 hasta las 24:00 horas, y los domingos y festivos en la CAV desde las 00:00 hasta las 24:00 horas.

#### *NORMATIVA REGULADORA:*

- Resolución de 14 de diciembre de 2016, de la Directora de Tráfico del Gobierno Vasco, por la que se establecen medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 2017 en la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOE, 23/12/2016).